de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Segre
M Castelló
José Pinalt
Francisco Llorens
M. Godinas
Srio.

Filipencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales. Certifico en Sant Llet, a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario.
M. Godinas

Alcalde. Presidente
D. Ramón Segre
1er Teniente. Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Pinalt
Concejales
D. Francº Llorens

En la villa de Sant Llet, a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado de la Delegación de Hacienda - Sección Provincial de Administración Local - participando haber sido autorizada la ejecución del presupuesto municipal extraordinario para la construcción de la plaza-mercado.

Acordóse autorizar a D. Fernando Guarton Sujadas, apuntador matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los

conceptos que se indica:

Participación Patente clases B y C. - 1º Tri. 1947.		1.761'28 ptas
Producto neto Sociedades Anónimas	id.	369'94 "
Recargo Industrial	id.	4.080'38 "
Gastos Censo Electoral		662'01 "

de las cuales corresponde el desglose por los conceptos siguiente: Material: 226'49 ptas. - Personal horas extraordinarias: 130'50 ptas; Ratificación Secretario: 305'02 ptas; facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado de la Sociedad Coral "El Clavel" el Ayuntamiento acuerda autorizarles en lo que afecta al Municipio para celebrar durante la noche del 1º del próximo mes de Julio una velada en la plaza de España, frente al número 5, previo pago de los arbitrios que procedan.

A instancia de D. Francisco Escura Pujol, en nombre de la Comisión organizadora de la Pista de baile de verano solicitando autorización para celebrar bailes los días de verbenas y fiestas, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada, mediante el pago de los arbitrios municipales que proceda, y que se ponga en contacto con el Premio de Vecindad y Consumos y Junta de Protección de Menores para el pago de los impuestos correspondientes.

Vistas las respectivas instancias, acordóse autorizar a "Cedas Los Campañá S. L." para instalar nueva acometida y contador de agua en las oficinas de la fábrica, previo pago de los arbitrios correspondientes; y a Francisca Rita Juana, para reanudar el suministro de agua potable en la casa nº 190 de la calle Jaime I, mediante el pago de los derechos como nueva instalación.

A instancia de D. Antonio Luñe Font, solicitando autorización para trasladar su peluquería de caballeros, desde la calle Jaime I nº 76 bis al nº 74 bis de la

misma calle, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Vista instancia de D.ª Ana R. Pati, solicitando autorización para verificar la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de verduras y piensos, en calle Berenguer III n.º 98, se acordó concederle autorización por lo que se refiere a artículos no inflamables, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y presentación del alta a la Contribución Industrial.

Vistas las respectivas instancias solicitando rebaja en las cuotas impuestas por el arbitrio de Plus-valía, el Ayuntamiento, atendido el hecho de ser el año de la implantación del arbitrio y la condición de vecinos de los solicitantes, acordó: rebajar en un 20 por 100 la cuota impuesta a D. José Tomás, por inmueble sito en la calle San Jorge núm. 4; la misma rebaja a D.ª Felicitas Villanueva Soriano, por finca sita en la calle San Jorge núm. 2; y el mismo tanto por 100 a D.ª Juana Bautista López, por finca sita en la Barriada Casilla s/n., concediéndole al propio tiempo la facultad de ratio facer la cuota rebajada en cinco plazos, cuyo total no podrá rebasar el término de un año.

A instancia de D. Pedro Ros Chacón, solicitando exención del arbitrio con fines no fiscales que vierten las aguas pluviales en la acera, por las que desagüian en finca de su propiedad, por la parte de la calle La Paz, acordóse pasara a informe de la oficina técnica.

Pasan a la Comisión de festejos para informe, instancia de D. Juan Castello Semiquel solicitando autorización para levantar un entoldado en el solar de la antigua casa rectoral, junto a la plaza del Caudillo, durante los días de la Fiesta Mayor próxima caso que no hayan dado comienzo las obras de construcción del nuevo mercado; y otra instancia de Don Antonio Manils en representación de la Empresa Consti-

ARCH. ADMINISTRATIVO DE REGISTRO

cuntal, solicitando autorización para levantar un entoldado en (el solar de la) "dipo" los propios días de la Fiesta Mayor y en el lugar que sea señalado por la Comisión de Fiestas, de acuerdo con la Empresa solicitante.

A instancia del empleado municipal D. Juan Colom Vivet, poniendo en conocimiento la desaparición de cuatrocientas cuarenta y siete pesetas que había percibido por diversos arbitrios, y solicitando sea relevado de responsabilidad por dicha causa, el Ayuntamiento acordó no puede tomarse en consideración la mencionada súplica, por el precedente que con ello se crearía; y atendida la actuación anterior del empleado en cuestión, darle facilidades para el reintegro de la cantidad sustraída, mediante concesión de anticipo; y pasar el asunto al Juzgado Comarcal, para que sean instruídas las oportunas diligencias.

A instancia de los industriales panaderos de esta población, oponiéndose a la concesión del permiso de funcionamiento de horno de cocer pan concedido a D. Vicente Robés Chicarro, e interesando sea revocado el acuerdo de autorización, el Consistorio luego de estudiado el caso y recabar el informe del técnico municipal acuerda no ha lugar a revocar el acuerdo anterior de autorización por entender haber obrado dentro de las atribuciones legales.

Dada cuenta de la oferta de la casa "Bombas y Construcciones mecánicas Worthington", para un grupo motor-bomba de 10 H.P. para el servicio de aguas potables, por el precio de diez mil setecientas cuarenta pesetas, con destino al servicio municipal de aguas potables, el Ayuntamiento atendida la necesidad de completar la instalación del pozo de "Can Vilaró", acuerda aceptar en firme la oferta presentada y aprobar el presupuesto por la indicada cantidad.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de ma-

terialco y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 8.194'1f pesetas.

Aprobáronse un informe de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica: Francisco Escura Pujol, para construir un cuadrador, dos vallas y levantar unas pérgolas en la era de "Can Ventalló"; Herencia Industrial Franco Española S.A. para construir almacenes, garaje y depósitos en el interior de la fábrica, en la calle Industria; Francisco García Villanueva, para elevar un cubierto existente en la calle Diputación, esquina Cumbernat; Pedro Soldevila Pordé, para construir un muro de cerca, en la calle Félix Ferrán y otra en proyecto; y Raúl y Ligia Romá, para levantar unos edificios industriales en las calles Somatén y Jaime I.

A indicación de Secretaría, el Ayuntamiento acuerda implantar el horario de verano, o sea de ocho de la mañana a dos tarde, a partir del quince de este mes, hasta igual fecha del de Septiembre.

La Presidencia explica a los reunidos la información recibida de la visita de un empleado técnico de Energía Eléctrica de Cataluña, a las instalaciones eléctricas para elevación de agua en el pozo de "Can Vilaró" motivada por un exceso de consumo de fluído en relación a la potencia instalada, de la cual se dedujo que el voltaje de la línea de suministro era el de 125 voltios, en lugar del contratado y oficialmente autorizado; el Consistorio, luego de oídas las explicaciones, acuerda interesar de la compañía suministradora la regularización del voltaje, así como que se le requiera el cumplimiento a la mayor brevedad del convenio de traslado de fuerza motriz de 10 H.P. del pozo de "Can Sandiguet" al de "Can Vilaró" ya que su demora puede causar perjuicios al municipio, así como interesar la compen-

sación procedente por exceso de consumo de kilovatios consumado.

El Sr. Alcalde dá cuenta a los reunidos de los resultados provisionales del rendimiento de la bomba adquirido a D. Eduardo Hoste para elevación de agua potable en el pozo municipal de "Can Pantiguet", quedando el Ayuntamiento enterado.

A proposición del Sr. Pratt, el Ayuntamiento acuerda sean retiradas las colgaduras que se colocan en los balcones de la Casa Consistorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la una de la madrugada, con las voces de Viva España y Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. E= en nombre de la Comisión organizadora de la Pista de baile= vale =

Ramón Negre

El Alcalde

José Pratt

Ramón Negre

El Secretario

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de tres Concejales; certifico en Molet, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
3º Tte. Alcalde
D. Manuel Castells
4º Tte. Alcalde
D. José Pratt

En la villa de Molet, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. a las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los tres Concejales anotados